

Santiago, 28 de febrero de 2012

Señores
Accionistas de Melón S.A.
PRESENTE

Ref.: Contrato de opción de compra minera entre Melón S.A. y Minera Andes del Sur SpA. - Complemento.

De mi consideración:

Luego de la emisión del complemento al informe "Melón S.A., Valorización de concesiones mineras de potenciales yacimientos metálicos", (en adelante el "Informe"), realizado por los evaluadores independientes, me corresponde completar mi opinión respecto del **Informe**.

A la luz de los antecedentes que he tenido a la vista, sigo sosteniendo que la suscripción del contrato de opción de compra minera es conveniente para Melón S.A., en atención que aprovechará el desarrollo de actividades que están fuera de su conocimiento y experiencia, y cuyos riesgos no serán de su responsabilidad. El precio que obtendrá por la suscripción de dicho contrato de opción permitirá, en su parte fija, cubrir los gastos efectuados por Melón S.A., en tanto que la parte variable le permitirá beneficiarse de los incrementos que experimente el precio del mineral metálico.

Atentamente,



Fortunato Brescia Moreyra
Director
Melón S.A.